

ANEXO XXI

COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

29 de mayo de 1995

Señor Secretario:

Por instrucciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos cumpro con remitir a Ud., en 10 ejemplares, la demanda que esta Comisión presenta ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado de Argentina por los hechos ocurridos el 28 de abril de 1990 fecha en que Adolfo Garrido y Raúl Baigorria fueron detenidos por la Policía de la Provincia de Mendoza, ignorándose desde esa fecha sus paraderos. Los hechos dieron lugar a la tramitación del caso 11.009.

Acompaño a la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Corte, el informe 26/94 de la Comisión a que se refiere el artículo 50 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La Comisión Interamericana ha decidido designar como delegado, para que actúe en su representación al Profesor Michael Reisman, quien será asesorado por David Padilla, Secretario Ejecutivo Adjunto, Isabel Ricupero, abogada de la Secretaría y asistido por Juan Méndez y José Miguel Vivanco por Human Rights Watch/Americas, Viviana Krsticevic y Ariel Dulitzky por el Centro Por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Martín Abregú por el Centro de Estudios Legales y Sociales de Buenos Aires (C. E. L. S.) y Diego Lavado y Carlos Varela Alvarez del Estudio Jurídico Lavado-Varela Alvarez, de la ciudad de Mendoza.

Le solicito tramitar la presente demanda de conformidad con lo establecido en la Convención Americana sobre Derechos Humanos debiendo esta Comisión ser notificada de las providencias y decisiones que se adopten en su domicilio legal: 1889 F Street, 8th Fl., N.W., Washington D.C. 20006, Estados Unidos de América. Es pertinente indicar que las siguientes personas son peticionarios del presente caso: el Centro Por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y los señores Esteban Garrido, Diego Jorge Lavado y Carlos Varela Alvarez, domiciliados en calle Montevideo 127, 5 piso, of. 4ta, C.P. 5500, Mendoza, Argentina.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted con las expresiones de mi mayor consideración.



Edith Márquez Rodríguez
Secretaria Ejecutiva

Dr. Manuel Ventura Robles, Secretario
Corte Interamericana de Derechos Humanos
Apartado 6906-1000
San José Costa Rica.